



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA  
Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| PROCESO       | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA        |
| EJECUTANTE    | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  |
| EJECUTADO     | DORANCE ALBERTO GARCIA ARBOLEDA |
| RADICADO      | 2021-00056-00                   |
| ASUNTO        | ACEPTA RENUNCIA PODER           |
| SUSTANCIACION | 281                             |

Conforme al memorial enviado por el Dr. FELIPE ANDRES CRISTANCHO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.395.734 y tarjeta profesional número 227.939 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a el conferido para representar a la Doctora BEATRIZ ELENA ARBELAEZ OTALVARO, representante legal del Banco Agrario de Colombia S.A.

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

*Mónica Maria Carvajal Alcaraz*

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ  
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos  
Nro. 56 virtualmente hoy 16 de junio de 2023 de conformidad  
con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO

|  |
|--|
|  |
|--|